



Bogotá, D.C.

Señor (a):
ANÓNIMO
Ciudad

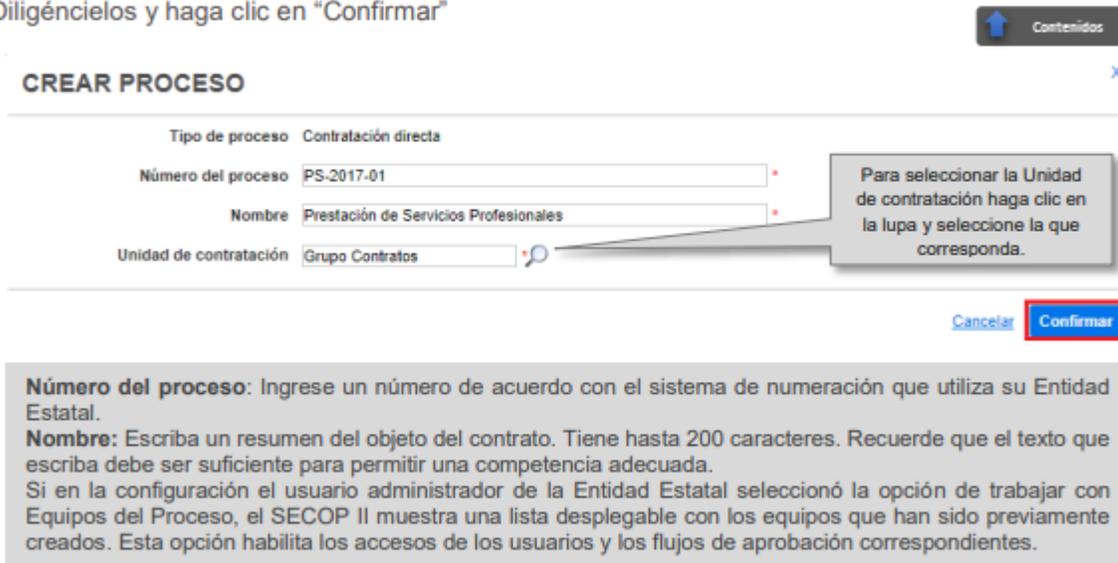
ASUNTO: Respuesta PQRS Radicado N°: R-2025-002260

En atención a la consulta anónima radicada el 13 de marzo de 2025 con radicado R-2025-002260, en relación con la numeración de los contratos del Fondo de Adaptación en la Página web de la entidad y la consulta en plataforma Secop II, es importante realizar las siguientes consideraciones:

“Deseo conocer el criterio que se está teniendo para numerar los contratos de un tiempo para acá ya que no es clara para el ciudadano, adjunto tan solo uno de los muchos casos detectados, donde el número en que aparece en secop es uno, y el número del contrato en la página web es otro, así por ejemplo para el caso de la imagen adjunta, en secop se registra como FA-162-2025 pero en realidad es el contrato 151-2025-I, si se realiza la búsqueda en secop con ese número nunca se obtiene resultado, la única forma de tener éxito en la búsqueda es ingresando el número por el que se presenta en secop, es decir el FA-162-2025. Considero esta situación genera confusión para el ciudadano y no es transparente para su búsqueda, pues hace más complejo el obtener resultados para alguien que no trabaje en esta Entidad, recordando que el objetivo de toda Entidad Pública es hacer las cosas más sencillas y claras para el ciudadano, y no este tipo de casos que hacen compleja una simple búsqueda y deja la sensación de que solo un abogado puede encontrar un contrato. Agradezco se me notifique con un paso a paso detallado, la forma en la cual yo puedo buscar un contrato con los dos números y tener el mismo resultado, o si por el contrario solo es posible encontrar con la numeración de secop, de ser así agradezco la claridad del porque se están manejando dos numeraciones para un mismo contrato, lo cual va en contra de la transparencia que deben tener las Entidades Públicas con la información hacia el ciudadano.”(...)

Desde el Equipo de Gestión Contractual del Fondo Adaptación, se da aplicación a los lineamientos de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el marco del Estatuto General de la Contratación Pública. Por tal razón, en aplicación a la "Guía para hacer una contratación directa sin ofertas en el SECOP II", para la realización de un contrato en la modalidad de contratación directa, en la plataforma existen dos fases para hacer estas contrataciones: una fase de proceso donde la Entidad indica los datos básicos del servicio que va a adquirir y anexa el estudio previo; y la fase de contrato. En el formulario del proceso, la entidad incluye un número de acuerdo con el sistema de numeración que utiliza al interior de la misma, como lo indica la imagen:

El SECOP II le muestra un formulario para incluir los datos básicos del Proceso de Contratación. Diligéncielos y haga clic en “Confirmar”



CREAR PROCESO

Tipo de proceso: Contratación directa

Número del proceso: PS-2017-01

Nombre: Prestación de Servicios Profesionales

Unidad de contratación: Grupo Contratos

Para seleccionar la Unidad de contratación haga clic en la lupa y seleccione la que corresponda.

Cancelar Confirmar

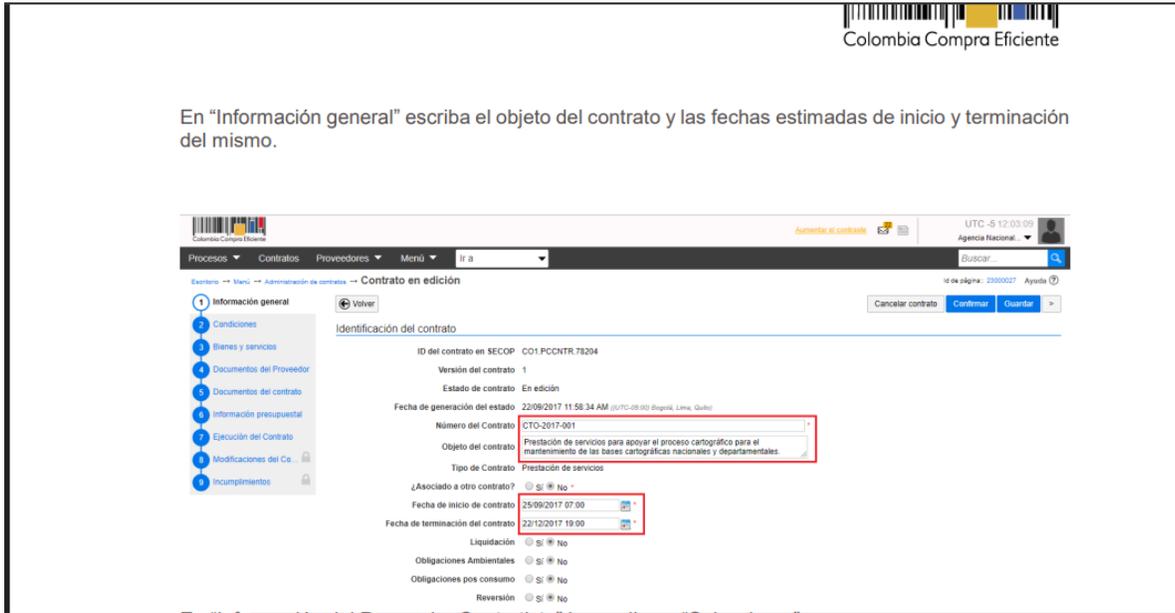
Número del proceso: Ingrese un número de acuerdo con el sistema de numeración que utiliza su Entidad Estatal.
Nombre: Escriba un resumen del objeto del contrato. Tiene hasta 200 caracteres. Recuerde que el texto que escriba debe ser suficiente para permitir una competencia adecuada.
Si en la configuración el usuario administrador de la Entidad Estatal seleccionó la opción de trabajar con Equipos del Proceso, el SECOP II muestra una lista desplegable con los equipos que han sido previamente creados. Esta opción habilita los accesos de los usuarios y los flujos de aprobación correspondientes.

Una vez surtida la fase de creación del expediente, la plataforma transaccional del SECOP II entra a la segunda fase, que es la creación del contrato electrónico, en el cual la entidad incluye un número de acuerdo con el sistema de numeración que utiliza al interior de la misma, en aplicación a la guía, como se evidencia en la siguiente imagen.

Es importante aclarar que la numeración de los contratos en SECOP y en nuestra página web puede diferir debido a los diferentes sistemas de numeración utilizados para la gestión interna y externa. Sin embargo, esto no implica una falta de transparencia. La numeración en SECOP es generada automáticamente por la plataforma y sigue un consecutivo específico para cada tipo de contratación, mientras que la numeración en nuestra página web puede incluir otros elementos adicionales para facilitar la gestión interna.

El Fondo Adaptación es una entidad comprometida con la transparencia y claridad en todos sus procesos contractuales. La existencia de dos numeraciones responde a la necesidad de cumplir con los lineamientos establecidos por la Agencia de Contratación Pública y a la vez facilitar la gestión interna de los contratos. Agradecemos su observación y estamos

trabajando continuamente para mejorar la accesibilidad y comprensión de la información para todos los ciudadanos.



Colombia Compra Eficiente

En "Información general" escriba el objeto del contrato y las fechas estimadas de inicio y terminación del mismo.

UTC -5 12:05:09
Agencia Nacional

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar

Administración de contratos -- Contrato en edición

Id de página: 2350027 Ayuda

Cancelar contrato Confirmar Guardar

Información general
Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1 PCONTR.78204
Versión del contrato: 1
Estado de contrato: En edición
Fecha de generación del estado: 22/09/2017 11:58:34 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
Número del Contrato: CTO-2017-001
Objeto del contrato: Prestación de servicios para apoyar el proceso cartográfico para el mantenimiento de las bases cartográficas nacionales y departamentales.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Fecha de inicio de contrato: 25/09/2017 07:00
Fecha de terminación del contrato: 22/12/2017 19:00
Liquidación: Sí No
Obligaciones Ambientales: Sí No
Obligaciones pos consumo: Sí No
Reversión: Sí No

Como se evidencia, el criterio o forma de realizar la numeración del proceso y contrato en la plataforma del Secop II esta cumpliendo los lineamientos de la Agencia de contratación pública Colombia Compra Eficiente, por lo cual, es totalmente claro la utilización de la numeración para la fase de proceso y para la fase de contrato, esta práctica es comúnmente aplicada por diferentes entidades a nivel nacional y territorial para lo cual se citan algunos ejemplos:

Imagen Fondo de adaptación:

Buscar contrato

 (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
166-2025-I	WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	UNIDAD DE COMPRAS	FA-210-2025	120.443.830 COP	Proceso de Contratación	10 minutos de tiempo transcurrido (14/03/2025 4:38:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En revisión del Proveedor	Detalle
144-2025-I	MARIA FERNANDA ARBELÁEZ OSORIO	UNIDAD DE COMPRAS	FA-198-2025	120.443.830 COP	Proceso de Contratación	7 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 6:13:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
163-2025-I	LINA MARCELA HERNANDEZ VEGA	UNIDAD DE COMPRAS	FA-216-2025	115.224.597 COP	Proceso de Contratación	1 día de tiempo transcurrido (13/03/2025 12:26:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

151-2025-I	DANIBES LUCIA GONZALEZ MENDOZA	UNIDAD DE COMPRAS	FA-162-2025	160.192.704 COP	Proceso de Contratación	3 días de tiempo transcurrido (10/03/2025 7:00:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	
------------	--------------------------------	-------------------	-------------	-----------------	-------------------------	---	--------------	--

Imagen Secop otras entidades.

Buscar contrato

 (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato
259-2025	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	REGALIAS	CPS-STR-019-2025	54.000.000 COP	Proceso de Contratación
266-2019	Oscar penuela pinto	Secretaria General	CPS-285-2019	46.750.000 COP	Proceso de Contratación
241-2025	CARLOS ARTURO MIRANDA RODRIGUEZ	Secretaria General	CPS-152-2025	16.752.000 COP	Proceso de Contratación
238-2025	JUAN DAVID GUZMAN ZAMBRANO	Secretaria General	CPS-151-2025	24.673.152 COP	Proceso de Contratación
253-2025	CAMILO ANDRÉS MORALES RAMÍREZ	Secretaria General	CPS-161-2025	96.000.000 COP	Proceso de Contratación

< 1 2 3 4 5 6 7 ...

OPCIONES

VER

HERRAMIENTA:

 Últimas modificaciones
Todos

Herramientas no

Buscar contrato

1714-2024	JULIANA SANABRIA	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CD-PS-1698-2024	23.380.000 COP	Proceso de Contratación
259-2025	María Maximina Granados Londoño	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CD-PS-259-2025	27.281.375 COP	Proceso de Contratación
482-2025	Laura Medina Amado	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CD-PS-482-2025	27.281.375 COP	Proceso de Contratación
219-2025	Paula Camila Romero Gutierrez	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	CD-PS-219-2025	62.215.000 COP	Proceso de Contratación

Así mismo, al interior del Fondo Adaptación desde la Secretaría General, emitió la Circular Interna número 003 del 27 de enero de 2025, por medio de la cual se dieron orientaciones con relación a la numeración (codificación) que se implementó para la vigencia 2025, de acuerdo con el régimen jurídico contractual del **FONDO ADAPTACIÓN** para las distintas modalidades de contratación que se adelantan a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, por tal razón desde la presente vigencia se eliminaron las minutas individuales y se procedió a dar cumplimiento a lo exigido por Colombia Compra Eficiente con relación a celebrar contratos de manera electrónica a través de SECOP utilizando un clausulado estándar para todos los contratos de prestación de servicios.

Con ello, independientemente de la modalidad de selección adelantada por el Fondo Adaptación se implementó que se usará una numeración de manera consecutiva en la presente vigencia fiscal y de otra parte, se estableció la numeración interna que tendrá los contratos y convenios como se puede evidenciar en las siguientes imágenes de la Circular Interna 003 así:

4. Número interno de identificación de órdenes de compra emitidas por el Fondo Adaptación.

1. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN:

Independientemente de la modalidad de selección adelantada por el Fondo Adaptación se usará la siguiente numeración de manera consecutiva en la correspondiente vigencia fiscal:

- **FA-00x-PS-202x_**

2. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE COTIZACIÓN - TVEC:

Para los eventos de cotización adelantados por el Fondo Adaptación se usará la siguiente numeración de manera consecutiva en la correspondiente vigencia fiscal:

- **EC-00X-202X**

3. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS:

Para los contratos o convenios adelantados por el Fondo Adaptación se usará la siguiente numeración de manera consecutiva en la correspondiente vigencia fiscal:

- ✓ **Inversión:
No. 00x-202x - I**
- ✓ **Funcionamiento:
No. 00x- 202x -F**
- Sin recursos:
No. 00x-202x**

4. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA - TVFC:

La circular que fue a conocer sí a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad mediante correo electrónico a través de una pieza comunicativa.

En consecuencia, de acuerdo con lo anteriormente citado es importante precisar que el número de contrato publicado en la página web del Fondo Adaptación corresponde con la numeración interna de la entidad, número de contrato que en ningún caso genera confusión alguna, toda vez, que él mismo puede ser evidenciado por la ciudadanía a través del link de acceso que genera la Plataforma Transaccional Secop II.

Es preciso indicar que de acuerdo con la parametrización y estructura de la plataforma Secop II para el acceso por la vista pública, ésta solo permite acceder al contrato a través del proceso, por tal razón el link establecido en la página Web de la entidad para cada uno de los contratos envía a los ciudadanos al proceso y es desde allí que puede acceder al contrato, esto lo debe hacer por la sección “Información de Selección” dando clic en “Ver contrato” como se muestra en la siguiente imagen:

Documentación

Nombre del documento	
DOCUMENTOS PUBLICOS ELVIA IVANIA LOPEZ RIVERA.zip	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
ELVIA IVANIA LOPEZ RIVERA	460.403.704.000.000	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación de | correspondiente vigencia fiscal: |

Una vez da clic en” Ver contrato” la página del Secop II lo enviará al contrato como se muestra en la imagen:

[Información general](#) | [Condiciones](#) | [Bienes y Servicios](#) | [Documentos del proveedor](#) | [Documentos del contrato](#) | [Información presupuestal](#) | [Ejecución del Contrato](#) | [Modificaciones del Contrato](#) | [Inc](#)

- Información general

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7645663	
Número del Contrato	159-2025-1	
Versión del contrato	1	
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico desde el componente ambiental, en los contratos y/o convenios a cargo del Fondo Adaptación	Resumen
Tipo	Prestación de servicios	
Fecha de terminación del contrato:	13/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Tiempo adiciones en días	0 días	
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Estado de contrato	Firmado	

De acuerdo con lo expuesto se puede evidenciar que la numeración de la contratación del Fondo Adaptación corresponde con el número que se asigna al proceso y otro será el número, con el cual, se identifique el contrato, situación que de ningún modo se puede colegir este en contravía de los principios de transparencia, publicidad u otro principio rector, aunada a que al interior de la entidad se dio los lineamientos sobre la forma de numeración de la contratación de la entidad.

Finalmente, es de precisar que todas las actuaciones adelantadas son publicadas en la plataforma transaccional del Secop II, ahora bien dando una interpretación más amplia frente a la solicitud que genera la presente respuesta en caso de presentarse algún error de digitación en la asignación de números, la administración tiene la facultad legal de poder realizar las correcciones de forma, transcripción o digitación, en aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y demás normatividad concordante, sin que ello implique vulneración al principio de transparencia.

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO BRAVO RONDÓN
Secretario General grado 11 encargado de la Secretaria General

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Risdell Norbey Rodríguez Rojas - CONTRATISTA
Elaboró: Risdell Norbey Rodríguez Rojas - CONTRATISTA
Revisó: INGRID MARCELA GARAVITO URREA - PROFESIONAL I